

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión coordinadora interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la prueba de acceso a la Universidad en el curso 2014/2015 para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, recoge en su disposición transitoria única que: «... en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas». Por ello, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado mantener durante los citados cursos la citada prueba de acceso en los términos establecidos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, BOE del 8 de mayo de 2010.

El artículo 16 del precitado Real Decreto 1892/2008, recoge la constitución de una comisión organizadora de la prueba que, en virtud de la Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma Andaluza dicha comisión organizadora es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía.

Por ello, el 23 de octubre de 2014 la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía acordó el calendario que regirá la organización y el desarrollo de la Prueba de Acceso a la Universidad en el curso 2014-2015.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y el calendario de organización de la Prueba de Acceso a la Universidad en el curso 2014-2015 para quienes se encuentren en posesión del título de bachiller o equivalente, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 14 de enero de 2015.- El Director General, Manuel Torralbo Rodríguez.

A N E X O

ACUERDO DE 23 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO 2014/2015 PARA QUIENES SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE

Primero. Las fechas límites para la recepción por la Universidades Publicas de Andalucía de:

a) Los datos previos de matrícula del alumnado de bachillerato, el 13 de marzo de 2015.

b) Las relaciones certificadas con las calificaciones finales de los alumnos y alumnas correspondientes al Segundo de Bachillerato serán, en la convocatoria ordinaria, hasta el día 8 de junio de 2015 (incluido) y para la convocatoria de extraordinaria, hasta el día 7 de septiembre de 2015 (incluido).

Segundo. La convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad se realizará los días 16, 17 y 18 de junio de 2015 y la convocatoria extraordinaria los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2015.

Tercero. En ambas convocatorias el horario será el que se establece en el cuadro que figura más adelante.

No obstante, en caso de que un estudiante se matricule de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará en dicha hora de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (en el horario previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine en la tarde del tercer día, y de lo que se dará comunicación al interesado en el primer día de las pruebas o con anterioridad.

Asimismo y en previsión de que se produjese alguna incidencia en el normal desarrollo de la Prueba y sea necesaria la determinación de un horario alternativo, quienes se inscriban en la Prueba deberán estar disponibles en horario de mañana y tarde durante los días fijados para la misma.

Horarios

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
8,00-8:30	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN
8,30 - 10,00	COMENTARIO DE TEXTO RELACIONADO CON LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	- HISTORIA DEL ARTE - MATEMÁTICAS II	- ANÁLISIS MUSICAL II - DISEÑO - GEOGRAFÍA - BIOLOGÍA
10,00-10,45	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
10,45 -12,15	- HISTORIA DE ESPAÑA - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	- TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO- PLASTICAS - QUÍMICA - ELECTROTÉCNIA - LITERATURA UNIVERSAL	- DIBUJO TÉCNICO II - CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES - ECONOMÍA DE LA EMPRESA - GRIEGO II
12,15 -13,00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13,00 -14,30	IDIOMA EXTRANJERO	- LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL - TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II - MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II	- HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA - DIBUJO ARTÍSTICO II - FÍSICA - LATÍN II
16,00 -16,30			CITACIÓN
16,30 -18,00			INCOMPATIBILIDAD
18,00 -18,30			DESCANSO
18,30 - 20,00			INCOMPATIBILIDAD
20,00 -20,30			DESCANSO
20,30 -22,00			INCOMPATIBILIDAD